



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Rio Grande,

ACTA DE PREADJUDICACION

En la ciudad de Rio Grande, a los 06 días del mes de Octubre del año 2022, siendo las 15:30hs, se reúnen la Comisión de Preadjudicacion designada mediante Resolución **RES-IPVyH-1714-2022**, integrada por los Agentes Dr. ARECO, Adrian Oscar D.N.I. N° 37.226.262 categoría 21 P.A.yT., Arq. TORRES VIVALLO, Román Alejandro D.N.I. N° 26.663.839 categoría 21 P.A.yT. y Arq. SCHMIDT, Germán Gustavo D.N.I. N° 29.345.607 categoría 21 P.A.yT.; a fin de proceder a la pre adjudicación de la Licitación Pública I.P.V. y H. N° 02/22 referente a la Obra: **“APERTURA DE CALLES Y REDES DE INFRAESTRUCTURA – MACIZO 138E - RIO GRANDE”**, Expediente Electrónico IPVyH-302-2022. Dentro del marco de la Ley N° 13.064 de Obras Publicas, Ley Provincial N° 1015, Ley Provincial N° 141, Ley Provincial N° 1408, Anexo I, Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 1600/21, Anexo I y Resolución OPC N° 17/21, Resolución MOySP N° 160/21.-----

CONSIDERANDO:

1- Que del Acta de Apertura de Sobres (ACTA-AT-97-2022), realizada en fecha 28 de Septiembre del año 2022, rectificada por el Acta (ACTA-AT-115-2022), de fecha 3 de Octubre del año 2022, surge que se presenta la oferta de la firma: empresa PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L. ofertando la suma de PESOS CIENTO DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON 44/100 (\$ 102.284.390,44).-----

2- Que de la documentación adunada por los oferentes, surgen intimaciones a los efectos de presentar la documentación pertinente o subsanar la presentada según el siguiente detalle:

- En NOTA-AT-3007-2022 la Comisión solicita rectificar documentación a la empresa PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L. La empresa en respuesta presenta la documentación solicitada en M.E N°-13934-22, cumpliendo con las observaciones.-----

3-Que la oferta presentada por la empresa PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L. se ajusta a los requisitos técnicos solicitados en pliego de bases y condiciones.-----

4- Que del análisis de la oferta y la planilla comparativa surge que resulta admisible la oferta de la firma PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L. encontrándose dentro de lo estipulado por el Pliego de Bases y Condiciones en su punto 1.3 “Presupuesto Oficial”-----

PLANILLA LICITACION PUBLICA I.P.V. y H. N° 02/22
--

PRESUPUESTO OFICIAL	\$	85.286.394.63
TOPE MAXIMO +20%	\$	102.343.673.56
TOPE MINIMO -20%	\$	68.229.115.70

OFERTA (PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L.)		
oferta PESOS	MOL declarado	PORCENTAJE
\$ 102.284.390,44	100%	19.93%

5- Que en virtud de lo expuesto, analizada formal, técnica y económicamente la oferta, corresponde considerar admisible la oferta de la empresa PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L.-----

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO ESTA COMISION SUGIERE:

6- PREADJUDICAR a la firma PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L. Cuit 30-67066128-4 de la Licitación Pública N° 02/22 por la suma de PESOS CIENTO DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON 44/100 (\$ 102.284.390,44) la cual resulta ser favorable económicamente a los intereses del I.P.V.yH. Cumpliendo con la documentación solicitada y encontrándose enmarcada en el Pliego de Bases y Condiciones.-----

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmado para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio.-----

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

